



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

---

EXP-UNC 0003384/2015

## VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

## CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ord. HCD N° 01/00 y sus modificatorias, Ord. HCD N° 01/03, N° 01/04 y N° 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizaran parcialmente fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Dilma V. FREGONA, Roberto J. MIATELLO y José R. MARTINEZ, cuando estas se concrete, según la Ordenanza CD N° 2/2013.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección Interna para cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS (código interno 111) a Profesor Adjunto DSE (código interno 110), en la Sección Matemática.

ARTÍCULO 2°: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse las jubilaciones y renunciaciones de los Dres. Fregona, Miatello y Martínez a sus respectivos cargos de Profesores en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Sonia NATALE (Prof. Titular - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAFA**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

Dra. María L. BARBERIS (Prof. Asociada - FAMAFA)  
Dr. Esther GALINA (Prof. Asociada - FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dra. Carina BOYALLIÁN (Prof. Titular - FAMAFA)  
Dr. Eduardo HULETT (Prof. Asociado - FAMAFA)  
Dra. Élda FERREYRA (Prof. Titular - FAMAFA)

ARTÍCULO 4°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas (Art. 2°, Res.HCD N° 1/87)

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Désele la correspondiente difusión y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 93/2015**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 93/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS (código interno 111) a Profesor Adjunto DSE (código interno 110).

AREA: Matemática

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de la carrera de grado correspondiente y al grupo en que se desempeñará.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes en las áreas de investigación desarrolladas en la Sección Matemática de la Facultad.

La persona designada deberá estar incorporada o incorporarse a unos de los grupos de investigación en matemática de la Facultad y participará regularmente en las actividades especiales del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y direcciones de tesis doctorales.

El plan de tareas anual del postulante indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad nacional de Córdoba y de esta Facultad.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86. Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.